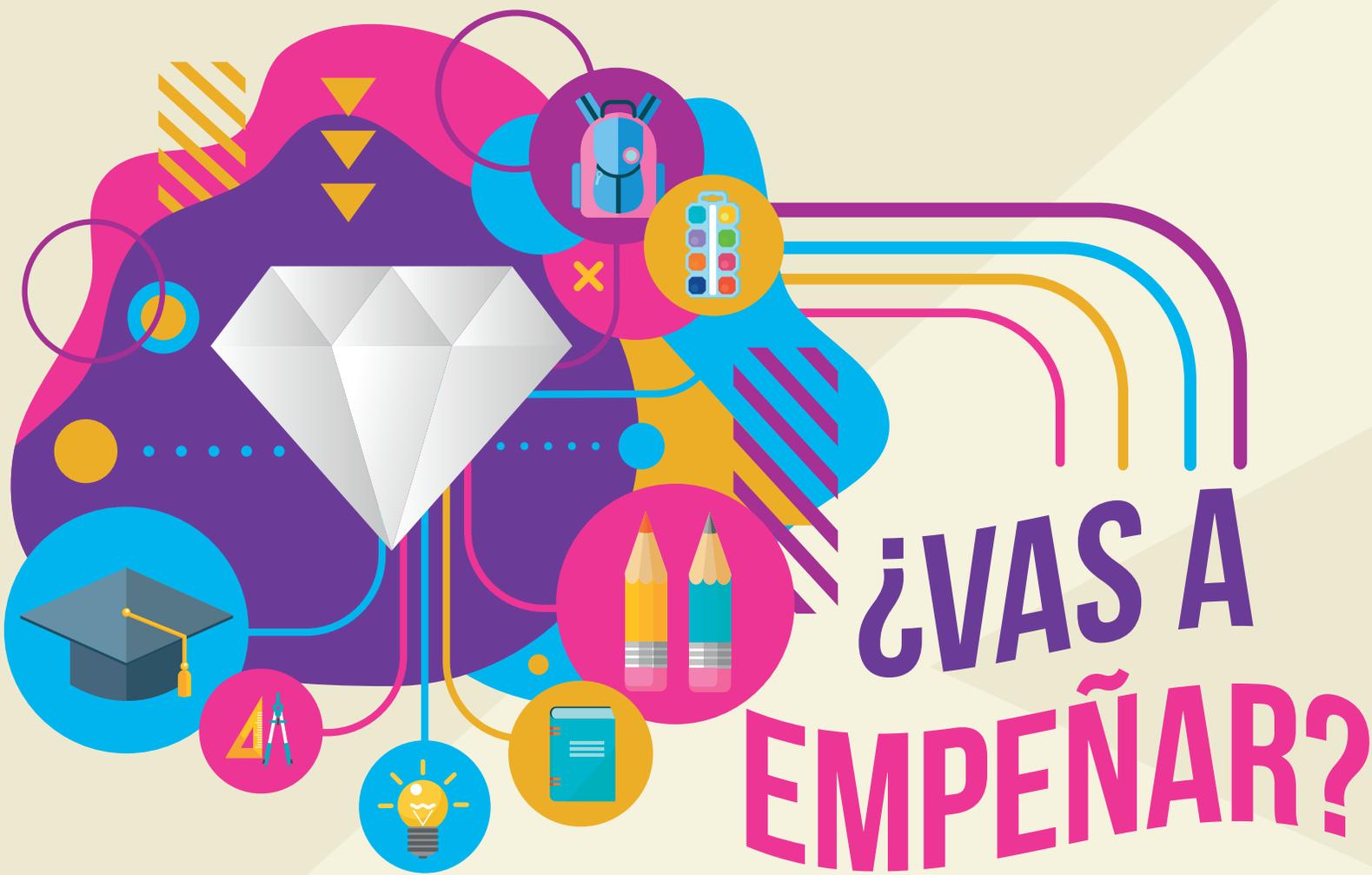


Consejos para tu bolsillo



16/agosto/2019



¿VAS A EMPEÑAR?

¿Tus hijos regresan a clases y no te alcanza para las colegiaturas, uniformes y útiles?, ¿piensas que lo mejor es empeñar algo?

Recurrir a esta modalidad de crédito es común en casos de emergencia, si te ves en la necesidad de solicitar un préstamo prendario toma en cuenta las siguientes recomendaciones:

• Que no sea con cualquiera: compara opciones, no dejes tus prendas en la primera casa de empeño.

• Date tiempo: para elegir la que más liquidez te ofrezca, con una tasa de interés baja.

• Checa la tasa de interés anualizada: pues algunas casas de empeño manejan tasas muy elevadas.

• Pregunta por el porcentaje de avalúo que te prestan.

• Es obligación de la casa de empeño informarte claramente todo el proceso antes de firmar el contrato.

• Consulta la demasía: en caso de no recuperar tu prenda y que sea vendida, la casa de empeño debe darte la diferencia entre el valor de venta y el costo de la pertenencia.

• Pregunta sobre los refrendos: es decir, a cuántas renovaciones tienes derecho y el aumento del plazo establecido para recuperar tu prenda.

• No olvides revisar el CAT: al igual que los créditos de los bancos, los préstamos de las casas de empeño tienen un Costo Anual Total, haz cuentas.

Si aún tienes algunas dudas sobre esta opción de financiamiento, no está de más que antes de empeñar consultes algunas otras opciones, como un préstamo personal, de nómina o una tarjeta de crédito.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



gob.mx/condusef